

**AVISO DE NOTIFICACION
CORREO CERTIFICADO****Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA**

Radicación : 2-51819- -10-6 Fecha: 2007-02-27 09:30:39
Trámite : 2 PATENTES
Evento : 1 REGDEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICATOADM
Destinatario : JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS Folios 1

Señor (a) (es)
JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS
AVENIDA 22 PARK WAY NO. 37-31 OFC. 202
BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION : 4800
Fecha : 26/02/2007
Expediente : 2-51819
Trámite : 2 PATENTES DE INVENCIÓN
Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

01 MAR 2007

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea - caracter general - consulta actos administrativos.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indicar el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5 y 10
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 PBX: 3 82 08 40
Fax: 3 82 26 85 3 50 52 20. Línea 018000 810185
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN .. 4800

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO - 28653

Rad. N° 02-51819

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el artículo 4, numeral 5 del decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia con el número 02051819 del día 17 de junio del 2002, se solicitó conceder patente para la invención contenida en el expediente de la referencia.

SEGUNDO: Que efectuado el examen de forma y cumplidas las exigencias legales, se ordenó publicar el extracto sin que se hubieran presentado observaciones.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico visibles a folios 61 a 67 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión, para la concesión de la patente.

CUARTO: Que el solicitante, mediante escrito radicado bajo el número 02-051819-00008-0000 del 15 de diciembre del 2006, atendió oportunamente el requerimiento formulado, presentando las aclaraciones respectivas en relación con las observaciones efectuadas, escrito en el cual manifiesta que desiste de la reivindicación 12 contenida en el folio 17 del expediente.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de La Comunidad Andina se otorgarán patentes "...para las invenciones sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial".

SEXTO: Que en el presente caso cumplen los requisitos indicados en el numeral anterior las reivindicaciones 1 a 11 de los folios 15 y 16, razón por la cual este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas el privilegio solicitado.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar privilegio de patente de invención a la creación denominada:

Sede Centro: Carrera 14 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede OAN: Tr. 40A No. 39-60 Computador: 3620B40
Fax: 342 26 45. Línea 8800-910 146
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

4800



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN 4800

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO

28653

Rad. N° 02-51819

" UNA COMPOSICION PEDICULICIDA "

Clasificación IPC: A 61 K 31/45.

Reivindicación(es): 1 a 11

Folio(s): 15 a 17.

Titular(es): LABORATORIO ELEA S.A. C.I.F. y A. e INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS (CITEFA)

Domicilio(s): Buenos Aires, Argentina, respectivamente.

Inventor(es): Norberto Cassani, Eduardo Nicolás Zerba y María Inés Picollo.

Vigente desde: 17 de junio del 2002 Hasta: 17 de junio del 2022

ARTICULO SEGUNDO: Aceptar el desistimiento de la reivindicación 12 contenida en el folio 17 del cuaderno administrativo, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y su privilegio caducará en las condiciones prescritas por las disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial.

ARTICULO CUARTO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTICULO QUINTO: Notificar el contenido de la presente resolución al doctor Jaime Eduardo Delgado Villegas, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado del Laboratorio Elea S.A. C.I.F. y A., e Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas (Citefa), entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN 4200

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO 28653

Rad. N° 02-51819

procede el recurso de reposición ante el Superintendente de Industria y Comercio, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación o dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **26 FEB. 2007**

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,

JAIME RUBIO ESCOBAR

Doctor

JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS

Avenida 22 Park Way N° 37 – 31, Of. 302.

Bogotá, D.C.

202021

APORTE RECIBIDO POR VALOR DE
7702 POR CONCEPTO
DE DERECHOS ADMINISTRATIVOS

Superintendencia de Industria y Comercio

*Oficina de Patente de Invención a:
Laboratorio Elna S.C.A. S.R.L. y C.A.*

Buenos Aires, Argentina

*Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de Las Fuerzas Armadas
Buenos Aires, Distrito Federal / Buenos Aires, Argentina*

*A la Exención denominada:
"Una composición pediculicida"*

Inventor(es):

Néstor E. Casarini

Eduardo Nicolás Zorba

Maria Inma Ciccollo

Certificado No. 28653

*Clasificación Internacional
de Patentes*

A61K 31/45

*11 Reivindicaciones
Vigente Desde: 17/06/2002
Hasta: 17/06/2022*

*Que la solicitud de Patente de Invención No. 2.56749 cumple con los
requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 6922
de 30/02/2007, en consecuencia de ello se otorgan los frutos del funcionamiento
correspondiente y el sello de esta Entidad.*

Superintendente de Industria y Comercio

61

EXAMEN TÉCNICO DE FOND			
Nº Registro	02 051 819	Fecha de presentación	17 - 08 - 2002
IP Prioridad	No reivindica	Fecha de Prioridad	No reivindica

Palabras clave	Pediculicida	Alcohol superior
----------------	--------------	------------------

CLASIFICACIONES INTERNACIONALES DE BUSQUEDA			
A 61 K 31/45	A 01 N 25/24	// 31/02	

DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES EN OTROS PAISES	
Patente Original	BR 0202700
Otros	MX PA 02008065

BASES DE DATOS CONSULTADAS			
OEPM	Epoline	Espacenet	Oficina US

INFORMES DE EXÁMENES EN OTRAS OFICINAS		
Documento	Fecha	Ref. Afichadas

ANTERIORIDADES ENCONTRADAS		
Documento de Patentes	Ref. Afichadas	Ref. Afichadas
US 4 447 423	12	Nivel Inventivo

LITERATURA NO PATENTES		
Documento no Patentes	Ref. Afichadas	Ref. Afichadas

Observaciones

Fecha del examen	Septiembre 14 de 2008
------------------	-----------------------